

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019

PARTIDA : MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
	INGRESOS	667.476.394	21.324.913	646.151.481
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.324.924	21.324.913	11
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.967.949		1.967.949
09	APORTE FISCAL	640.629.395		640.629.395
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.467		20.467
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	101.947		101.947
15	SALDO INICIAL DE CAJA	3.431.712		3.431.712
	GASTOS	667.476.394	21.324.913	646.151.481
21	GASTOS EN PERSONAL	72.930.551		72.930.551
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.491.640		15.491.640
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	17.341		17.341
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	432.524.650	21.324.913	411.199.737
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.226.744		3.226.744
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.488.637		3.488.637
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	133.743.174		133.743.174
34	SERVICIO DE LA DEUDA	6.053.657		6.053.657

GLOSAS :

01 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.

Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.

02 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.

Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019

PARTIDA : MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
---------------	-------------------------	-------------	----------------	-------

03 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$1.129.941 miles.

04 Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal.

Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal.

05 Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal.

Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.